



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

COMISION DE SERVICIO CON
DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.

DECRETO ALCALDICIO N° 571.-
QUILLÓN, Noviembre 11 de 2011.-

VISTOS:

1. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. El Dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y,
4. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda.
5. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 11 de Noviembre de 2011 presentada por el Sr. Jaime Catalán Saldías.

DECRETO

I. Apruébase Comisión de Servicio, por el día 11 de Noviembre de 2011, al funcionario que se indica:

* Señor Sr. JAIME CATALAN SALDIAS, Grado 6° E/MS, Alcalde, en la ciudad de Chillán, reunión con funcionario encargado de proyectos en oficinas de ESSBIO,

2. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por el día indicado, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Jorge Aguilera Fierro

JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Hector Monsalve Castillo

HECTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (S)

HMC/JAF/jvb.-

Distribución.

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL